



411

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 2018/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR

Piura, 04 JUL 2018

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 733-2017/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR, de fecha 15 de noviembre de 2017, se designaron a los responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora GOB. REG. DE PIURA – EDUCACION UGEL DE TALARA;

Que, es necesario acreditar a los responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora GOB. REG. DE PIURA – EDUCACION UGEL DE TALARA;

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad aprobada por la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público;

SE RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO.- Aprobar el reporte "Anexo de Responsables del Manejo de las Cuentas Bancarias", de fecha 25 de junio de 2018, que detalla a los responsables Titulares y Suplentes designados para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora GOB.REG. DE PIURA – EDUCACION UGEL DE TALARA, el cual forma parte integrante de la presente resolución; dejándose sin efecto las disposiciones que se opongan a la presente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL PIURA

Ing. REYNALDO HILBCK GUZMÁN
GOBERNADOR REGIONAL



**ANEXO
RESPONSABLE DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS**

PLIEGO :457 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PIURA
EJECUTORA :306 GOB. REG. DE PIURA - EDUCACION UGEL DE TALARA [001396]

Identificación		Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Tipo Responsable	Cargo		Estado de Envío
Tipo Doc	Nro Documento					Tipo	Denominación	
01	46419327	GARCIA	TIMANA	JHAN PIERRE	SUPLENTE	OTROS CARGOS	ESPECIALISTA EN INFRAESTRUCTURA	VERIFICADO
01	03878437	VARGAS	ANTON	FRANK MILTON	SUPLENTE	OTROS CARGOS	JEFE DE AREA DE GESTION PEDAGOGICA	VERIFICADO
01	43087119	RIVAS	GARCIA	JEAN HUMBERTO	TITULAR	TESORERO	TESORERO	APROBADO
01	02776461	VALDIVIESO	GUERRERO	JOSE LUIS	TITULAR	DIRECTOR OGA	ADMINISTRADOR	APROBADO



GOBIERNO REGIONAL PIURA
Ing. REYNALDO HILBCK GUZMÁN
GOBERNADOR REGIONAL

Nota 1: No procede acreditar como responsables a personal: del área de Logística o similares, de Control Interno, que efectúe labores de registro contable o al cajero.

Nota 2: El presente anexo muestra el registro de responsables tanto en estado de verificación ("V") como los aprobados ("A") y debe ser visado y sellado por el funcionario que suscribe la resolución que lo aprueba